

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Extraviada la carta de pago expedida por la Tesorería de este Ayuntamiento, correspondiente al aval depositado por don Carlos Guillermo Díaz del Río García, con CIF número 00800451-M, para responder ante este Ayuntamiento de las obligaciones derivadas de la “Dirección de obra proyecto ampliación y mejora de la Casa de la Juventud”, por un importe de 1.160,00 euros. M/I 753/2008, de fecha 4 de agosto de 2008.

Se previene a quien las halle, que las presente en este Ayuntamiento, ya que están tomadas las medidas oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha carta de pago sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberla presentado, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Colmenar Viejo, a 13 de mayo de 2013.—El alcalde (firmado).

(02/3.660/13)

